

San Juan de Pasto, 9 de junio de 2020

Doctor

Diego Andrés Meza Quitanchala

Inspector de Policía Municipal de Iles

inspoiles@hotmail.com

317 498 59 24

Referencia: Querrela policiva 2020 - 0017

Querellante: Segundo Audias Quiroz Andrade

Querellado: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Asunto: Requerimiento a la Inspección de Policía de Iles.
Radicado R001304-20

Germán De La Torre Lozano, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°79.326.611, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (Prueba A)**, previo a contestar la referenciada querrela interpuesta por el señor Segundo Quiroz, respetuosamente solicito se **precise la ubicación del predio**, sobre el cual el querellante alega se le ha causado perturbación a su posesión, o al menos, registro fotográfico **que permita** ubicar dicho inmueble.

Lo anterior, es fundamental en aras de corroborar con nuestro personal técnico lo afirmado por el señor Segundo Quiroz, y de esa manera se garantice nuestro derecho fundamental al debido proceso y defensa.



Como usted comprenderá, señor Inspector, resulta imposible estructurar una defensa desde lo técnico y jurídico sin que exista en el documento notificado el 8 de junio de 2020, datos diferentes a que el predio se ubica en la vereda el Tablón Alto de Iles.

Notificaciones

En adelante y para surtirle mayor celeridad al proceso que estudia su despacho, le solicitamos que las notificaciones de las actuaciones se envíen directamente a los correos hmendez@uniondelsur.co y aortega@uniondelsur.co.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Germán De La Torre Lozano
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: Prueba A. Certificado de representación de Cámara de Comercio.

Proyectó: A. Ortega

Revisó y aprobó: H. Méndez

